

Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor -DIACO-Ministerio de Economía

Cédula de Notificación de Resolución por Correo Código: DIACO-AS-FO-11

Versión: 02

Hoja: 1 de 1

Juan Jose Jolon

Queja No 3-2022

Resolución No. DLC-3-2022

La Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor del Ministerio de Economía, por medio de Notificador, con fundamento en el párrafo segundo del Artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo, el que preceptúa: "Las resoluciones serán notificadas a los interesados personalmente citándoles para el efecto; o por correo que certifique la recepción de la cédula de notificación. Para continuar el trámite deberá constar, fehacientemente, que el o los interesados fueron debidamente notificados con referencia expresa del lugar, forma, día y hora", Notifica a: JUAN JOSE JOLON GRANADOS la Resolución de fecha: siete de Marzo de dos mil veintidos identificada como DLC-3-2022 En tal virtud, la notificación se tendrá por bien hecha desde el día hábil siguiente a la fecha del comprobante del correo que aparezca acompañado al expediente.

Guatemala, siete de Marzo de dos mil veintidos.

Notificador	